



ALCALDIA

ADQUISICIÓN POLERAS
INSTITUCIONALES PARA PERSONAL
MUNICIPAL.

LA HIGUERA, 23 OCT 2013

DECRETO EXENTO : Nº 3858

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Artículo 10, N°8, y Artículo 53 del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

- 1) La necesidad del Municipio de uniformar la presentación del personal que cumple funciones en el Edificio Consistorial;
- 2) Que la adquisición no supera las 10 U.T.M.;
- 3) Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;

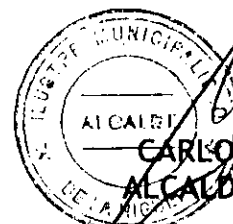
DECRETO

- 1) Autorícese la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "Compra 27 Poleras con logo institucional" al proveedor **Confecciones de Prenda y Vestuario Ronald Richards Ruiz-Aburto E.I.R.L.**, R.U.T. : , por un monto de \$ 256.716.- impuesto incluido.
- 2) Impútese el gasto al Subtítulo 22, Item 02, Asignación 002 denominada "Vestuario, accesorios y prendas" del presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Factura
- 2.- c.c. Adquisiciones
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
CFG/SDA/ebp.